



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANGE DE MIL
CIENTOS Y NVEVE.

En virtud de Real Cedula de S. M. de 17 de Mayo de 1763, en virtud de la qual se mandó que para el caso de autorizar los documentos que se presentaren al Sr. D. Manuel Francisco Valcarlos como Regidor Alfer-
de Mayor de este Ayuntamiento, para que haga
Oducir por testimonio y certificaciones los in-
dicados documentos por lo respectos al Archivo
e Escribanias de Cavildo y Contaduria de
este Ayuntamiento, y siendo necesario occu-
rir ala Junta de Gobierno u otras Oficinas so-
licitando algunos de dichos docum. para su
oficio oportuno, y finalmente se otorgue
el Poder especial necesario en su favor del
mismo Sr. Valcarlos para instruir el recurso
que se pide en su continuacion hasta obtener la de-
cision de S. M. con qualidad de poderlo sub-
stituir en caso de su ausencia Procuradores y Jueces
de la Corte de Sevilla, mandando dicho
Sr. Valcarlos de dar cuenta a este Ayunta-
miento de lo que considerare digno en el con-
sejo de la ciudad suplica

Antes de la Per-
sona que se hallen
ocupados
en Enemigos.

En este Ayuntamiento se ha visto la R. Orden
y auto de cumplimiento que dió en el 17 de
Septiembre de 1763 de esta Gov. en oficio

